

el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200808499	Francisco Javier Romera Manzano C/ Cartagena, 7, Ático J 04700-El Ejido (Almería)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 7 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200807151	Andrés Ibáñez García C/ Duque de Ahumada, 5, Ático B 04800-Albox (Almería)
01200807454	Manuel Simón Galera B. ^a Jucaini, 13 Bajo 04610-Cuevas del Almanzora (Almería)

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200807466	Mario Amat Maldonado Paseo Marítimo, 64, 1.º A 18600-Motril (Granada)
01200808549	Rafael Jurado Cobos

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 10 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200806379	Ian Frank Wilson Paraje Espeliz, Carabana Casablanca 04200-Tabernas (Almería)
01200806493	Antonio María Burgos Morales C/ Sevilla, 1 04410-Benahadux (Almería)
01200897130	Ana Belén Fernández Díaz C/ Juan Gris, 11, Venta del Viso 04745-La Mojonera (Almería)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modi-

ficada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 11 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 29071 Málaga.

Expediente	F. Denun	Titular	Domicilio	Ppto. Infrin	Sanción
MA-1839/07	4.6.2007	José Francisco Torres Aguilar	C/ Frascuelo 4-Málaga	140.25.6 Lott	2.001
MA-0249/08	19.12.2007	Distrib. Aliment Mercasur S.L.	Avda Arroyo de los Angeles 71-29011 Málaga	140.26.4 Lott	2.001
MA-0311/08	5.2.2008	José El Antequerano, S.L.	Bahia Ed. 4 Vientos-Marbella 29600 Málaga	141.4 Lott	1.501
MA-0612/08	7.2.2008	Los Capilleros, S.L.	Ctra. Málaga 21-Adra 04770 Almería	140.20 Lott	3.301
MA-0640/08	12.2.2008	Fernández Montiel, S.L.	Avda. de Cervantes 15-3-C-Alora 29500 Málaga	141.13 Lott	1.001
MA-0704/08	12.2.2008	Fernández Montiel, S.L.	Avda. de Cervantes 15-3-C-Alora 29500 Málaga	140.1.6 Lott	4.601
MA-0726/08	7.2.2008	Conducción y Aplicación, S.L.	Ctra. Murcia-Granada Km 256-Puerto Lumbreras 30890 Murcia	141.19 Lott	1.001
MA-1042/08	3.4.2008	Casamayor Librada, S.A.	Ctra. Alange Km 25-Mérida 0600 Badajoz	140.24 Lott	2.001
MA-1180/08	12.3.2008	Cespa Gestión de Residuos, S.A.	Gv. Cortes Catalanes, 657-08010 Barcelona	141.5 Lott	1.501
MA-1191/08	25.4.2008	Rodríguez Soriano JM	Avda. de Las Ciencias 4-6.º-C-41020 Sevilla	141.31 Lott	1.501
MA-1272/08	25.4.2008	Rodríguez Soriano JM	Avda. de Las Ciencias 4-6.º-C-41020 Sevilla	140.24 Lott	2.001

Expediente	F. Denun	Titular	Domicilio	Ppto. Infrin	Sanción
MA-1287/08	3.3.2008	Huerta García Juan José	Alfeizar 1-Alhaurin de la Torre 29130 Málaga	141.4 Lott	1.801
MA-1358/08	14.2.2008	Jorbertrans, S.L.	Virgen de Fátima 9.4 C-Mijas 29650 Málaga	141.19 Lott	1.001
MA-1406/08	16.4.2008	Piscinas Rebola, S.L.	Buque 2-Alhaurin de la Torre 29130 Málaga	140.19 Lott	4.081
MA-1460/08	5.5.2008	Autocares Ruiflor, S.L.	Avda Andalucía 19-Valle de Abdalajis 29240 Málaga	140.22 Lott	3.301
MA-1493/08	5.5.2008	Autocares Ruiflor, S.L.	Avda Andalucía 19-Valle de Abdalajis 29240 Málaga	141.5 Lott	1.501
MA-1484/08	2.5.2008	Ruiz Sedeño David	Rosa 24-Mijas 29650 Málaga	141.31 Lott	1.501
MA-1529/08	5.3.2008	Diaz Garcia Enrique	Orfeo, 9-1-D-29004 Málaga	141.31 Lott	1.501
MA-1620/08	15.5.2008	Rios Rojas Manuel	Avda. Málaga 149 1-H-Rincon de la Victoria 29730 Málaga	141.5 Lott	301
MA-1817/08	5.6.2008	Talleres Guzmán e Hijos, S.L.	Ctra. Coin Ronda s/n Coin 29100 Málaga	141.5 Lott	1.501

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los art. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Málaga, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén de Vivienda y Ordenación del Territorio, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003 general de subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de